

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1818 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca,

Anuncia: Que en concurso de acreedores 808/10, referente al concursado Agroconstrucciones Estarrun, S.L., con CIF B22180061 y domicilio en la calle Olorón Santa María, número 2, de Jaca (Huesca), por auto de fecha 28 de diciembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. Se declara disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal formada por el Sr. Ángel Muzás Rota.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Huesca, 28 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120000807-1